



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 451-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de julio del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 6594 de fecha 11 de junio del 2012, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 11 de junio del 2012, la Sra. Marlene Guanilo Matos en calidad de Presidenta de la Familia Razurina de la Sección Nocturna con motivo de celebrar el 51° Aniversario de la I.E. "José Andrés Rázuri" Sección Nocturna del Distrito de San Pedro de Lloc, en tal sentido solicita apoyo económico por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, los cuales servirán para realizar lo programado en el día central que se realizará el día 16 de junio del presente año.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 01 de julio del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a recursos determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre de la Sra. GLORIA MARLENE GUANILO MATOS, identificada con DNI 19186214, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que demanden la realización de lo programado en el día central por celebrar el 51° Aniversario de la I.E. "José Andrés Rázuri" Sección Nocturna del Distrito de San Pedro de Lloc.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo